

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

1904/

17 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1106 de fecha 01.04.2009 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Jorge Moscoso Villalba;
- 2.- El Decreto N° 2402 de fecha 19.06.2009 mediante el cual se procede a la reapertura del Sumario Administrativo;
- 3.- El informe del Fiscal a través del cual propone al alcalde el sobreseimiento de los antecedentes;
- 4.- El Memorándum N° 535 de fecha 07.08.2009 del Asesor Jurídico a través del cual señala que el Sumario Administrativo se encuentra ajustado a derecho;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado a través de Decreto N° 1106 de fecha 01.04.2009, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **REMITASE** el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)